

CORRECCIÓN DE ERRORES DE RESOLUCIÓN DE 20/09/2018 DICTADA POR EL DELEGADO TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES EN GRANADA, POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ENTIDADES PRIVADAS PARA PROGRAMAS DE ACCIÓN SOCIAL AL AMPARO DE LA ORDEN DE 8 DE MAYO DE 2018, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN MATERIA DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FORMACIÓN DE JÓVENES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, COMUNIDAD GITANA, PERSONAS MIGRANTES, PERSONAS SIN HOGAR, ATENCIÓN EN MATERIA DE ADICCIONES, IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS LGTBI, ACCIÓN SOCIAL Y VOLUNTARIADO, EN EL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES, PARA EL EJERCICIO 2018.

Advertido error material en el anexo que acompaña a la Resolución de 20/09/2018, se constata que se ha producido un error referente al importe solicitado por la Entidad Cruz Roja, para el programa: Cocina Colaborativa El Pinar, atención integral de familias desfavorecidas.

SUBVENCIONES A ENTIDADES PRIVADAS PARA PROGRAMAS DE ACCIÓN SOCIAL
SOLIDARIDAD Y GARANTÍA ALIMENTARIA

Páginas 8/9

Donde dice

12. ENTIDAD SOLICITANTE: CRUZ ROJA ESPAÑOLA

CIF Entidad Solicitante: Q2866001G

Expediente SISS: (DPGR)527-2018-00000058-1

Puntuacion: 62

Objeto/Actividad Subvencionable: COCINA COLABORATIVA EL PINAR. ATENCIÓN INTEGRAL DE FAMILIAS DESFAVORECIDAS

Importe solicitado: 41.903,21 €

Presupuesto aceptado: 24.837,54 €

Importe concedido: 22.351,30 €

Porcentaje de financiación: 89,99 €

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de ejecución: DEL 1 DE OCTUBRE DE 2018 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Aplicación /Partida Presupuestaria:

1300010000 G/31G/48500/18 01, ejercicio 2018 por importe de 22.351,30 €



Avda.Sur, nº13
18071. Granada
Correo-e: delegacion.gr.csbs@juntadeandalucia.es

Código Seguro De Verificación:	Frubk1rd/4vO/WvIaW1xbA==	Fecha	01/10/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Higinio Almagro Castro		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/Frubk1rd/4vO/WvIaW1xbA=	Página	1/2



Debe decir:

12. ENTIDAD SOLICITANTE: CRUZ ROJA ESPAÑOLA

CIF Entidad Solicitante: Q2866001G

Expediente SISS: (DPGR)527-2018-00000058-1

Puntuacion: 62

Objeto/Actividad Subvencionable: COCINA COLABORATIVA EL PINAR. ATENCIÓN INTEGRAL DE FAMILIAS DESFAVORECIDAS

Importe solicitado: 45.250,43 €

Presupuesto aceptado: 24.837,54 €

Importe concedido: 22.351,30 €

Porcentaje de financiación: 89,99 €

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de ejecución: DEL 1 DE OCTUBRE DE 2018 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Aplicación /Partida Presupuestaria:

1300010000 G/31G/48500/18 01, ejercicio 2018 por importe de 22.351,30 €

EL DELEGADO TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICA SOCIALES

Fdo.: Higinio Almagro Castro



Código Seguro De Verificación:	Frubk1rd/4vO/WvIaW1xbA==	Fecha	01/10/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Higinio Almagro Castro		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/Frubk1rd/4vO/WvIaW1xbA=	Página	2/2

